



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00712770- -UNC-ME#SGI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el Sr. Francisco Lucca, DNI: 94.022.155, al contrato de locación de servicios profesional independiente – sin relación de empleo público, aprobado por RR-2025-2227-E-UNC-REC.

Lo manifestado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal, en el orden 78 y lo manifestado por la Dirección General de Sumarios en el orden 84,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Francisco Lucca, DNI: 94.022.155, al contrato de locación de servicios profesional independiente – sin relación de empleo público, a partir del 07 de Marzo de 2026.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Francisco Lucca, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Gestión Institucional – Universidad Nacional de Córdoba.

af/jf

